REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 074		Fecha: 15/05/2017				1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120100030800	Ejecutivo	HERMAN JULIO MOSQUERA PEREZ	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto ordena oficiar SUST.289-OFICIAR AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, HACIENDO CLARIDAD DE QUE SE TRATA DE MEDIDA	12/05/2017	1	<u>Ve</u> r.
				CAUTELAR DECRETADA SOBRE LA CUENTA DENOMINADA PATRIMONIO DE REMANENTES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÒ, DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD DEMANDADA,			
				REITERAR AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, DE APLICACIÓN , A LA MEIDA CAUTELAR DECRETADA			
				MEDIANTE AUTO 231 DEL 13 DE MARZO DE 2017 Y COMUNICADA A DICHA ENTIDAD, MEDIANTE EL OFICIO 286 DEL 22 DE MARZO DE 2017,ADVIRTIENDOLE, QUE SE			
				DEBE APLICAR LA MEDIDA , SIEMPRE Y CUANDO LOS DINEROS ALLI DEPOSITADOS, SEAN SUSCEPTIBLES DE			
				MEDIDAS CAUTELAR Y NO SE ENCUENTREN AMPARADOS POR EL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD			
27001310500120130029600	Ejecutivo	MELQUISEDEC PALACIOS	MUNICIPIO DE RIO QUITO	Auto se abstiene SUST.288-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD DE DESGLOSE, DE LAS RESOLUCIONES SIN NÙMERO DE FECHA	12/05/2017	1	<u>Ver</u> .
				07 DE JUNIO DE 2007 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2007, LAS CUALES FUERON OBJETO DE EJECUCIÓN, DENTRO DEL			
				PROCESO DE LA REFERENCIA, SOLICITADAS POR EL SEÑOR MELQUISEDEC PALACIOS CABRERA , POR			
27001310500120160005300	Ordinario	NERLIN STELLA MACHADO SERNA	EPS CAPRECOM	IMPROCEDENTE Auto obedézcase y cúmplase INTERL.466-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR	12/05/2017	1	<u>Ver</u> .
				EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 31 DE MARZO DE 2017,			<u>.</u>
				INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO			
27001310500120160014300	Ejecutivo	YEISON MENA QUEJADA	Cajanal eice en liquidaciòn	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.467-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÌA	12/05/2017	1	<u>Ver</u> .
				EJECUTIVA POR CONCEPTO DE SUSTITUCIÓN PENSIONAL, RECONOCIDA EN LA NÙMERO 135 DEL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, A FAVOR DE NOHORA MARIA QUEJADA,			
				CORRESPONDIENTES A LAS MESADAS PENSIONALES CAUSADAS ENTRE EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2012 Y EL 30			
				DE ABRIL DEL AÑO 2017, DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE TENGA O LLEGARE A			
				TENER LA UGPP EN LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, EN LOS BANCOS DE LA CIUDAD			

ESTADO No. 074		Fecha: 15/05/2017				2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160018300	Ordinario	YIRLENY LUNA PEREA	EPS-CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto requiere SUST.286-APLAZAR LA AUDIENCIA DE TRÀMITE Y JUZGAMIENTO, QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÌA DE HOY 12 DE MAYO DE 2017 A LAS 9:00AM, REQUERIR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE ALLEGUE AL PROCESO LA CONSTANCIA DE PUBLICACIÒN DEL EDICTO EMPLAZATORIO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÈRMINO DE 5 DÌAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÒN DEL PRESENTE AUTO	12/05/2017	1	Ver.
27001310500120160031400	Ejecutivo	LUZ STELLA MACHADO SANCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto ordena oficiar SUST.290-OFICIAR AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA ,CORRIGIENDO EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, SIENDO EL CORRECTO EL NIT891680010-3,POR LA SECETARÍA OFICIESE AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, CON TAL FIN	12/05/2017	1	<u>Ver</u> .
27001310500120170007500	Ordinario	ADALBERTO ENRIQUE RODADO AHUMADA	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO EN LIQUIDACIÓN	Auto de tramite SUST.287-CORREGIR EL NUMERAL 2 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL INTERLOCUTORIO 415 DEL 2 DE MAYO DE 2017, EN EL SENTIDO QUE EL DEMANDANTE EN EL PRESENTE ASUNTO ES EL SEÑOR ADALBERTO RODADO AHUMADA, COMO SE ANOTÒ EN LA REFERENCIA DE AQUELLA PROVIDENCIA, EN CONSECUENCIA, PROCEDA LA SECRETARIA, CONFORME SE ORDENÒ EN DICHO AUTO	12/05/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 15/05/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA SECRETARIO